

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

883 CAMATS CARPI FRUIT, S.C.P.

En cumplimiento con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en lo sucesivo, el "Real Decreto") se hace público que el día 14 de marzo de 2025, los socios de CAMATS CARPI FRUIT, S.C.P. reunidos en Junta General extraordinaria y con carácter universal, aprobaron la transformación de la Sociedad Civil en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual pasará a denominarse CAMATS CARPI FRUIT, SOCIEDAD LIMITADA

La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 14 de marzo de 2025, aprobándose por unanimidad el balance presentado para la transformación, así como el nuevo texto de los estatutos sociales

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance aprobado, dirigiéndose al domicilio social de la Sociedad

Corbins (Lleida), 17 de marzo de 2025.- Administrador solidario, Genoveva Camats Carpi.

ID: A250011942-1